

noviembre de 1962) en el sentido de que las vacantes a proveer en cada Centro o Dependencia de este Ministerio son las siguientes:

Servicios Centrales: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, 49; Secretaría General Técnica, 28; Inspección General, 14; Dirección General de la Vivienda, 41; Dirección General de Urbanismo, 32; Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, 66; Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, 16. Total de vacantes en Servicios Centrales, 246.

Delegaciones Provinciales: Álava, 3; Albacete, 3; Alicante, 4; Almería, 5; Badajoz, 5; Baleares, 4; Barcelona, 11; Burgos, 5; Cáceres, 4; Cádiz, 5; Castellón, 5; Ciudad Real, 4; Córdoba, 6; La Coruña, 7; Cuenca, 3; Gerona, 3; Granada, 5; Guadalupe, 4; Guipúzcoa, 7; Huelva, 3; Huesca, 4; Jaén, 5; León, 3; Llerida, 3; Logroño, 3; Lugo, 4; Madrid, 18; Málaga, 7; Murcia, 6; Navarra, 4; Orense, 4; Oviedo, 8; Palencia, 5; Las Palmas, 5; Pontevedra, 4; Salamanca, 4; Santa Cruz de Tenerife, 5; Santander, 5; Segovia, 3; Sevilla, 7; Soria, 3; Tarragona, 4; Teruel, 3; Toledo, 6; Valencia, 7; Valladolid, 5; Vizcaya, 8; Zamora, 3; Zaragoza, 8; Delegación para África, 2. Total de vacantes en los Servicios Provinciales, 257.

Segundo.—Se amplía en diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», el plazo señalado en la Orden de 22 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre de 1962) para que los funcionarios de la Rama Auxiliar de la Escala General Administrativa a quienes interese puedan solicitar nuevo destino.

Las peticiones que se realicen en virtud de esta ampliación de plazo anularán las anteriores, de tal modo que en ningún caso se podrá invocar la vigencia de éstas por quienes hayan cursado nueva petición.

El personal que no formalice esta nueva solicitud de destino se entenderá que ha ratificado la que tiene presentada.

Tercero.—La presentación de solicitudes conforme al modelo inserto en la repetida Orden de 22 de octubre último se hará en el Registro General del Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, Madrid; en las Delegaciones Provinciales del Ministerio o en las Oficinas de Correos en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Se ratifica la vigencia y aplicación de las disposiciones contenidas en la Orden de 22 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de noviembre de 1962) en cuanto no resulten modificadas por la presente.

Quinto.—Se faculta a la Subsecretaría del Departamento para dictar cuantas instrucciones considere precisas para el desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del concurso restringido para proveer la plaza de Subjete del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de esta Corporación.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, don Nicolás Visiers Brates, Delegado de Servicios de Transportes, Abastos y Servicios Municipales, que ostenta la delegación del Excmo. Sr. Alcalde; Secretario, el de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés; Vocales, don José María Segarra Solsona, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona; don Narciso de Prat Batlle, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Ba-

leares; don Luis Jara Urbano, Ingeniero Jefe de la Agrupación de Vialidad, y don Ramon Badenes Gasset, y como suplente don Jesús Lalinde Abadía, representante de la Dirección General de Administración Local.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen General de Concursos y Oposiciones de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957 y en la base tercera de la convocatoria.

Barcelona, 29 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—164.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm referente a la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer plazas de Oficiales y Auxiliares administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», correspondiente al día 2 de enero actual número 1, aparece inserta la relación de aspirantes admitidos para las oposiciones a Oficiales y Auxiliares administrativos, que fueron convocadas mediante Resoluciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» números 107 y 110, respectivamente, del pasado año 1962.

A saber:

Aspirantes admitidos para Oficiales administrativos de Secretaría

Don José García Llorca.

Aspirantes admitidos para Auxiliares administrativos

D. Manuel Fernández Vilches.
D.ª María de la Concepción Martínez Pérez.
D. Bienvenido Evangelho Ramos.
D. Miguel Martínez Monge.

No se excluyó ningún solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Benidorm, 3 de enero de 1963.—El Alcalde.—El Secretario.—109.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cadix referente al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Subjete de Sección de la Escala Técnico-administrativa.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, para la provisión en propiedad de una plaza de Subjete de Sección de la Escala Técnico-administrativa, han sido admitidos al concurso restringido de méritos convocado al afecto los aspirantes siguientes:

1. D. Manuel García de Arboleja y Cañas.
2. D. Fernando García Prá, y
3. D. Juan Hernández Cerdón.

Lo que se publica, de conformidad con lo que determina el artículo septimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957).

Cádiz, 2 de enero de 1963.—El Alcalde.—121.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a la convocatoria de esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico-administrativo.

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 22 de diciembre pasado, número 153, publica la convocatoria íntegra para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico-administrativo, dotada con el haber anual de 16.000 pesetas.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 5 de enero de 1963.—El Alcalde-Presidente.—158.